



## **Michoacán entraría en un escenario de quiebra técnica de no aprobarse propuesta del Ejecutivo**

Así lo señaló en conferencia de prensa la secretaria de Finanzas y Administración, Marcela Figueroa Aguilar.

Sayra Casillas Mendoza

Jueves 20 de Febrero de 2014

Morelia, Michoacán.- De no autorizar el Congreso local la solicitud que presentó el Ejecutivo para contratar una garantía de pago para solventar los compromisos derivados de un bono contratado en el 2007, el gobierno del estado estaría obligado a pagar el adeudo que tiene por 15 mil 570 millones de pesos, en la segunda quincena de mayo del presente año. Ello, le llevaría a una “quiebra técnica”.

De tal manera lo explicó la secretaria de Finanzas y Administración, Marcela Figueroa Aguilar, en la rueda de prensa en la que dio los pormenores de la iniciativa que esta semana se turnó al Ejecutivo, con el propósito de contratar una garantía que podría ascender a los 2 mil 100 millones de pesos para asegurar el pago de un bono contratado en el 2007 por 894 millones 149 700 unidades de inversión (UDIS), equivalentes a tres mil 500 millones de pesos.

Contextualizó que el adeudo cuyo monto actual asciende a 4 mil 213 millones de pesos tiene condiciones financieras, que “siempre se han cumplido”, y legales, que hoy tienen al estado en un evento preventivo por el deterioro de las calificaciones crediticias y del estado.

Se considera un evento de incumplimiento debido a que la calificación de dos agencias calificadoras es actualmente menor en cuatro niveles a la originalmente otorgada.

En el 2007, cuando se contrató el bono, la calificación del estado era de AAA; en el 2009, Standard and Poors la bajó a AA, mientras que en el 2010 Fitch Ratings hizo lo propio.

En septiembre de ese mismo año, Standard and Poors volvió a bajar la calificación a A +; y en el 2011 Fitch Ratings disminuyó la calificación a AA-, en tanto que Standard and Poors calificó al estado con A.

De esta manera, se activó el evento preventivo que obliga al gobierno michoacano a instrumentar acciones para elevar nuevamente las calificaciones en un periodo máximo de 12 meses, mismo que culmina el próximo 14 de mayo.

En presencia del director de Créditos de la Secretaría de Finanzas y Administración, Gustavo Díaz Báez, y del subsecretario de Finanzas, Tomás Adalberto Villagómez Mendoza, Marcela Figueroa expresó que la alternativa de solución que se plantea es la contratación de dicha garantía de pago oportuno.

Para lo anterior, detalló, ya se cuenta con una precalificación del Banco Nacional de Obras y Servicios (Banobras) para que sea el que respalde la contratación de la garantía de pago por los 23 años que le restan al bono contratado en el 2007 por 30 años.

Sostuvo que la citada garantía ampara que si en algún momento el gobierno del estado no tuviera el recurso suficiente para cubrir al cien por ciento la semestralidad correspondiente, Banobras cubrirá el recurso que haga falta.

A pregunta expresa, aseguró que es poco probable que ese escenario de incumplimiento se llegue a dar, pues actualmente se recauda tres veces el monto que se paga, sin embargo la contratación de la garantía es necesaria para elevar la calificación del estado.

“El estado está en el límite de la condición de inversión. Si nosotros mejoramos o nos mantenemos, conservamos ese nivel, sin embargo si bajara la calificación aunque sea un solo nivel perdemos la condición de inversión y eso nos cerraría el acceso a créditos baratos”, se expuso ante medios de comunicación.

La funcionaria fue enfática al comentar que si el Congreso local no aprueba la iniciativa presentada por el Ejecutivo esta semana, los 15 mil 570 millones de pesos que se adeudan serán pasivos deudas exigibles a los tres días después de que se venza el plazo (14 de mayo).

Lo anterior, llevaría al estado a un escenario de “quiebra técnica” según lo planteó, para posteriormente apelar “al interés de los diputados (locales) por Michoacán”.

Antes de concluir, la titular de Finanzas precisó que si no se dispone de la garantía no se tendrán que pagar intereses, pero se tendrá que hacer un pago anual por el orden de los 6 millones de pesos anuales hasta el vencimiento del crédito en el 2037.

Hizo hincapié en que a partir del 2018, quienes en ese entonces estén a cargo de la Secretaría de Finanzas y Administración tendrán la posibilidad de hacer las modificaciones que consideren convenientes.